SEGE-CECP- 438 -2023

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ

C E R T I F I C A:

Que la Alcaldía de Zipaquirá, no cuenta con personal disponible para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS PARA ADELANTAR ACCIONES CULTURALES AMBIENTALES Y PEDAGÓGICAS, DIRIGIDAS A INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS; TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES E INCREMENTAR LOS HÁBITOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LA POBLACIÓN ZIPAQUIREÑA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, VIGENCIA 202**3" Razón por la cual se hace necesario contratar el personal para que desarrolle este servicio, a fin de cumplir cabalmente con las políticas establecidas por la Administración Municipal en esta materia.

Se expide en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) .

CAMILO ANDRES VELANDIA CORTES
Secretario General

Dependencia.	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria General	Martha Isabel Quintero Vargas , auxiliar Administrativa	Maryi Natalia Bravo Sánchez Directora Administrativa	Camilo Andrés Velandia Cortes, Secretario General	Escritorio. Carencias de personal 2023 Desarrollo Rural